

27 de marzo de 2020

Informe Económico Semanal (IES)

Número 379

Destacados semanales

- El gobierno prorrogó la cuarentena hasta el 12 de abril.
- El gobierno provincial profundiza las restricciones: prohibición total de circulación por la calle los domingos.
- Se aprobó la ley de Emergencia sanitaria en Neuquén.
- El gobernador Gutiérrez anunció un conjunto de medidas económicas y tributarias para enfrentar la pandemia.
- En febrero se alcanzó el récord histórico de producción de petróleo en Neuquén.
- Se suspendieron los Juegos Olímpicos en Tokio hasta 2021.
- Acuerdo político en EEUU para el proyecto de ayuda de 2 billones de dólares.
- Italia y España ya superan en cantidad de muertos a China por el coronavirus.
- Solicitudes de ayudas al desempleo crecieron a 3 millones en EEUU.



Medidas económicas en el país contra el coronavirus

El gobierno nacional a lo largo de los últimos 15 días ha lanzado diversas medidas, primero sanitarias y luego de carácter económicas, para enfrentar la pandemia del COVID-19.

Las medidas sanitarias que se están tomando tiene como objetivo “aplanar” la curva del infección, haciendo más lenta la propagación del virus y evitando un “pico” enorme en el número de infecciones que no podría ser cubierto por la capacidad instalada del sistema de salud por saturación de los hospitales y centros de salud.

Así, mientras el proceso de desarrollo de la vacuna está en marcha, las medidas más efectivas son el aislamiento o cuarentena de la población, cierre de las fronteras, suspensión de vuelos a y desde el exterior, cierre de escuelas, suspensión de eventos masivos (partidos de fútbol, conciertos, etc.).

Gráfico N° 2: Evolución de casos infectados con y sin medidas de protección



Fuente: Consultora Econométrica

Decreto 260/2020 del 12 de marzo, por el cual se declaró la emergencia sanitaria que, entre otras cosas, implementaba medidas de restricción de viajes desde o hacia las zonas afectadas del mundo; y establecer la cuarentena para las personas que eran “casos sospechosos”, casos confirmados de infección, quienes arriben de zonas afectadas.

Decreto 297/2020 del 19 de marzo por el cual el presidente determinó el Aislamiento social, preventivo y obligatorio, desde el 20 al 31 de marzo. En la norma (y adicionalmente en la Disposición Administrativa 429/2020) se determinó las 34 actividades, declaradas “esenciales de emergencia”, cuyos empleados serían exceptuados de la cuarentena. Las personas sólo podrán circular en caso de necesidad de comprar productos de limpieza,

Medidas económicas en el país contra el coronavirus (cont.)

Por el lado económico las medidas anunciadas han sido las siguientes:

- a. Eximir del pago de contribuciones patronales a sectores críticamente afectados.
- b. Ampliación del programa REPRO (pago parcial de salarios registrados)
- c. Reforzamiento del seguro de desempleo.
- d. Pago por única vez a jubilados y pensionados con haberes mínimos, AUH y AUE (\$28.000 millones)
- e. Aumento de obras públicas (\$100.000 millones).
- f. Relanzamiento del plan PROCREAR.
- g. Precios máximos a 2.500 mil productos durante 30 días.
- h. Líneas de créditos por parte de los bancos (a tasa subsidiada por el Estado) para las empresas (\$350.000 millones).
- i. Renovación del plan AHORA 12 por 6 meses adicionales.
- j. Se requerirá autorización previa para la exportación de insumos y equipamiento médico necesarios para la pandemia.
- k. Programa de desarrollo y crecimiento de equipamiento médico, kits, insumos,
- l. Se acelerará el pago a reintegros a la exportación para las firmas industriales.
- m. Postergación hasta el 31 de marzo de pagos de tarjetas de créditos, préstamos personales e hipotecarios y financiamiento a empresas.
- n. Otorgamiento de un bono familiar (en abril) por \$10.000 para trabajadores informales, monotributistas sociales y monotributistas categorías A y B.
- o. Congelamiento de alquileres y créditos hipotecarios (proyecto de ley en estudio).
- p. Prohibición de corte de servicios públicos, suspensión de multas e inhabilitaciones en cuentas corrientes bancarias por cheques sin fondos hasta el 30 de abril.
- q. Envío de \$6.000 millones a las provincias en concepto de ATN (en dos cuotas en marzo y abril).
- r. Congelamiento de las cuotas de préstamos hipotecarios y prendarios; congelamiento de alquileres. Por 180 días.

Las medidas económicas están enfocadas en intentar generar fluidez en la producción, evitar o reducir las quiebras de empresas y pérdidas de empleos, mitigar el corte en la cadena de pagos, garantizar un nivel de ingresos de la población afectada, entre las más relevantes.



Síntesis de noticias semanales

Locales

- * Profesionales de la salud en Neuquén solicitan exención impositiva (lea más [acá](#)).
- * Según ACIPAN las ventas cayeron ya 50% por la cuarentena (lea más [acá](#)).
- * Nuevas restricciones de circulación en la provincia (lea más [acá](#)).
- * El gobernador Gutiérrez anunció nuevas medidas económicas (lea más [acá](#)).
- * Empresarios califican de insuficientes las medidas del gobierno neuquino (lea más [acá](#)).

Nacionales

- * LATAM le reducirá el sueldo un 50% a sus empleados desde abril a junio (lea más [acá](#)).
- * El Banco Nación lanzó dos líneas de crédito para pymes al 24% anual (lea más [acá](#)).

Internacional

- * El gobierno de EEUU aprobó el plan de asistencia por 2 billones de dólares (lea más [acá](#)).
- * El FMI solicitó más fondos de emergencia para enfrentar la crisis mundial (lea más [acá](#)).
- * Estudio de consultora sobre escenarios de producción en petróleo (lea más [acá](#)).

Observatorio Económico (<http://acipan.org.ar/observatorio/web/>)

ACIPAN

Diagonal 9 de Julio 67, 2º piso

Teléfono (0299) 44 86 666

Las siguientes empresas auspician el Observatorio Económico de ACIPAN

